

**RESOLUCION No. 324**

(Julio 09 de 2018)

**POR LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO CONFORME A LOS AMPARADO EN LA LEY 1562 DE 2015.**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y**

**CONSIDERANDO:**

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 2 numeral 5 establece que son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en forma obligatoria los: "Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de trabajo como de Alto Riesgo. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante".

Que el Decreto 2090 de 2013 define las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador entre las que se encuentran:

**Artículo 2º. Actividades de alto riesgo para la salud del trabajador.** Se consideran actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores las siguientes:

3. Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.
4. Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.

Que de igual forma el Decreto 723 de 2013 establece en su Artículo 2. *Campo de aplicación.* El presente decreto se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.

Así mismo el Artículo 13 *Ibídem consagra: Pago de la cotización.* Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V (Alto Riesgo).

Que con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad referida al Sistema General de Riesgos profesionales, que con el fin de dar cumplimiento a la normatividad contenidas en los incisos anteriormente citados y atendiendo a que en la E.S.E "Carmen Emilia Ospina" existen tres contratistas, **DIOGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA, ARLEN JIMENA OVIEDO MURCIA, JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ,** , quienes realizan actividades de alto riesgo, se hace necesario



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Línea Amiga: 8632828

cancelar a la **ARL SURA** el valor de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$163.200 MCTE)** a favor de sus afiliados.

Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante **CDP** N° 2171 de fecha 09 de Julio de 2018 con rubro 102046A por valor **CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$163.200 MCTE)** discriminado de la siguiente manera: **DIOGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$54.400)**, **ARLEN JIMENA OVIEDO MURCIA** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$54.400)** **JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$54.400)**, con el fin de realizar el pago de Riesgos Laborales a la favor de la **ARL SURA**.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: PÁGUESE** la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$163.200 MCTE)** a favor de La Administrado de Riesgos Laborales **ARL SURA** con NIT 800.256.161-9, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Realícese liquidación de planilla para el pago en el operador de Información.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez efectuado el pago se expedirá planilla de pago en el que se compruebe el pago realizado a la **ARL SURA**, la cual reposara en la oficina de Talento Humano.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Nueve (09) días del mes de Julio de 2018.

  
**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**  
Gerente

  
**PATRICIA QUINTERO FIERRO**  
Subgerente

  
**ROCÍO CORREA LOSADA**  
Profesional Especializado I Talento Humano

  
PROYECTO SILVIA OSORIO  
APOYO JIRO TALENTO HUMANO

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT: 813005265  
Dir: Kra 22 con Calle 26 sur Tel: 8631818

Página 1/2  
Usuario:FACTU02

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001  
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA  
AÑO FISCAL 2018

FECHA DISPONIBILIDAD 09/07/2018  
FECHA VENCIMIENTO 31/12/2018

ESTADO Confirmado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2171

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
1	102037A	01	RIESGOS PROFESIONALES	\$ 163.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 163.200,00
TOTAL:				\$ 163.200,00			\$ 163.200,00

**OBJETO CDP :** PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA MES DE JULIO DEL 2018, A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 324 DEL 09 DE JULIO DE 2018.



GESTOR DE PRESUPUESTO  
DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA



FORMATO		SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CODIGO	GF-S1-F1
				VERSION	5
				VIGENCIA	23/03/2018
FECHA	Junio de 2018				
DE	ROCIO CORREA LOSADA				
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADA 1				
PARA	Gestor de Presupuesto				
ASUNTO	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
VIGENCIA FISCAL	2018				
CONCEPTO	Presupuestal para Giro de planilla de ARL mes de JULIO 2018 para Contratistas de RX, Registrados ARL SURA				
VALOR	CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE \$163,200				
DETALLE/VIGENCIA					
NOMBRE BENEFICIARIO	N° CONTRATO	DETALLE (AREA)	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
Solicitud de Disponibilidad Presupuestal para Giro de planilla de ARL mes de JULIO 2018, para los Contratistas de RX, Registrados SURA ARL 3 CONTRATISTAS	N.A.	AREA ADMINISTRATIVA	1	\$0	\$0
		AREA ASISTENCIAL	1	\$ 163.200	\$ 163.200
				TOTAL	\$ 163.200

ESE CARMEN LILIA OSPINA  
 PPTO 8/10  
 RECIBI: 11/06/18  
 04 JUL 2018  
 102037A  
 HORA: 11:30  
 VOB. GESTOR DE PRESUPUESTO  
 DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA  
 ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA  
 APROBO GERENTE ESE CEO



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
 Calle 34 No. 28-30 Las Brisas  
 Teléfono: 8631818 ext. 6225

Zona Oriente  
 Calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Camarino  
 Carrera 22 con calle 26 sur  
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
 Calle 2C No. 28-13 Los Parques  
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
 Atención al Usuario  
 Línea Amiga: 8632828

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	Razon Social		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
NIT 813005265	7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES ARL		CALLE 26 SUR CR 22		NEIVA-HUILA		8631818		No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Y	Limite		Pago	Banco	Dias Mora		Valor	
2018-07	2018-07	8480802795				2018/07/17				0			
RESUMEN DE PAGO													
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR				
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					3	\$163,200	\$0	\$0	\$163,200				
RRP SURTA (ANTES SURATEP)		14-28	800,256,161	9	3	\$163,200	\$0	\$0	\$163,200				
<b>TOTAL</b>					<b>3</b>	<b>\$163,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$163,200</b>				

RECIBIDO

"Servimos con Excelencia Humana"

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

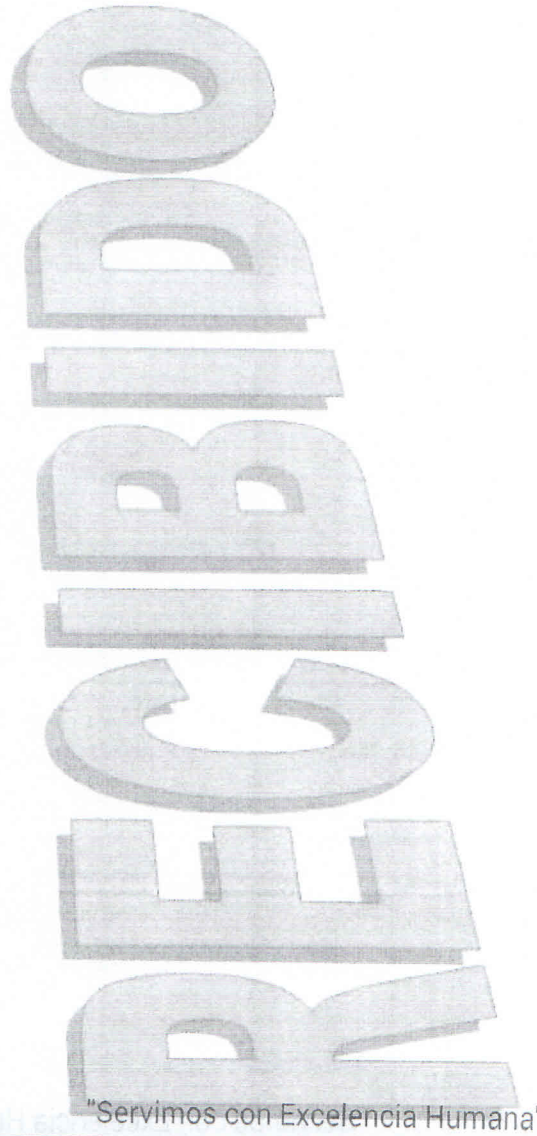
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NT 813005265	7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES ARL	CALLE 26 SUR CR 22	NEIVA-HUILA	8631818	No

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Período	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2018-07	8480802795	Y		2018/07/17		0

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

Identificación	Nombre	NOVEDADES												PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes											
		ing	ret	tde	tas	tdp	lbp	vsp	cor	vnt	sin	lpe	lmal	voc	avp	vct	int	vpp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC	Aporte		Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Exonerado SENA e ICBF		
7692343	ORTIZ DIOGENES																	50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	14-28	30	\$54,400	0	0	50	0	0	No	\$54,400
5221695	OWEDO ARLEN																	50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	14-28	30	\$54,400	0	0	50	0	0	No	\$54,400
8081267	PUENTES JHON																	50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	14-28	30	\$54,400	0	0	50	0	0	No	\$54,400
<b>Total Afiliados (3)</b>																		50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	14-28	30	\$163,200	0	0	50	0	0	No	\$163,200



E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA  
 NIT: 813005265

Dir: Calle 34 No. 8-30 Granjas Tel: 8754273

Página 1/14  
 Usuario:FACTU02

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

UNIDAD 2207 41 0001 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA **REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO** 2224  
 AÑO FISCAL 2018 VIGENCIA 2018 FECHA 09/07/2018 PLAZO 2018 ESTADO 2018  
 A NOMBRE DE 800256161 COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS Otro RESOLUCION No. 324  
 PROFESIONALES Y SEGUROS VIDA

1/DETALLE PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA MES DE JULIO DEL 2018, A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 324 DEL 09 DE JULIO DE 2018.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

**RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)**

CDP	Fecha Disp.	Gasto	Fecha Venc.	Código	Nombre	Recurso	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
2171	09/07/2018	1	31/12/2018	102037A	RIESGOS PROFESIONALES	01	\$ 163.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 163.200,00
<b>Total Compromiso :</b>							<b>\$ 163.200,00</b>			<b>\$ 163.200,00</b>

  
 GESTOR DE PRESUPUESTO  
 DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA



E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA  
 813005265

Fecha Actual : lunes, 09 julio 2018  
 Página 1/1

**OBLIGACION**

Consecutivo : 4133

Fecha : 09/07/2018

Tercero: 800256161 COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS  
 PROFESIONALES Y SEGUROS VIDA

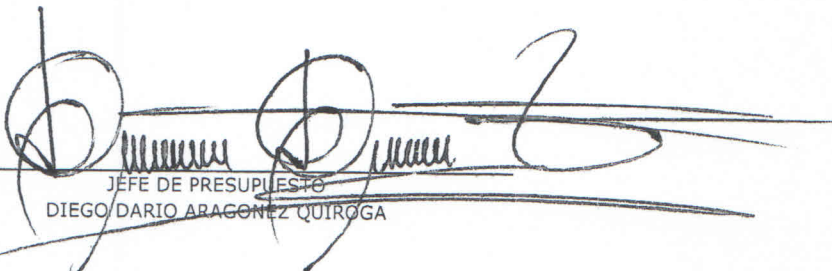
Estado : Confirmado

Documento: RESOLUCION No. 324

Detalle : PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA MES DE JULIO DEL 2018, A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 324 DEL 09 DE JULIO DE 2018.

**RUBROS**

Disponibilidad	Compromiso /Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
2171	2224	102037A	RIESGOS PROFESIONALES	01 RECURSOS PROPIOS	1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 163.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 163.200,00
<b>Total Obligacion :</b>						<b>\$ 163.200,00</b>			<b>\$ 163.200,00</b>

  
 JEFE DE PRESUPUESTO  
 DIEGO DARIO ARAGON QUIROGA

"Servimos con Excelencia Humana"